REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Programa de Reconocimiento
al Exonerado Político
rwn/vcs.



MINISTERIO DE HACIENDA

OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
Danast		
Depart. Jurídico		
Juridico		<u> </u>
Dep. T.R.		
Y Regist.		
7		
Depart.		
Contabil.		
Sub Dep.		ı
C. Central		
<u> </u>	 	
Sub. Dep.		l
E. Cuenta	,	
Sub. Dep. CP. Y		
Bienes Nac.		
Depart.		Ì
Auditoria		
Depart.	-	i
V.O.P.U. y T.		· .
		
Sub, Depto,	l .	
Municip.		
REFRENDACION		
Ref. por \$		
Imputación		
Anot. Por Imputación		
THE PROCESSION AND ASSESSION ASSESSI		
Deduc. Dto		
1 '		



DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 423

Santiago, 11 de Enero de 2010

VISTOS: HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremo N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1º Que la Comisión Especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto el Sr. : ESPINOZA NEIRA JOSE RUT : 04576611-K de ENACAR (EMP. NACIONAL DEL CARBON)

2º Que, conforme al informe emitido por el Instituto de Previsión Social dicha persona no reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley Nº 19.234, modificada por la Ley Nº 19.582

RESUELVO:

ARTICULO UNICO: Declárese que el Sr. : ESPINOZA NEIRA JOSE RUT 04576611-K tiene la calidad de exonerado político.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

ESPECIAL PRESIDENTE DO ONLINE

MARTA JOIGNANT MUÑOZ COORDINADORA NACIONAL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL EXCNERADO POLITICO

Lo que transcribo a Ud. para su comocimiente.

Saluda atte. a Ud.

OSVALDO GAŁLARDO SAEZ. Jefe Administración y Finanzos Ministerio del Interior